

CUARENTA AÑOS DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Jesús SERRANO MARTÍNEZ
Asesor Facultativo de las Cortes Generales
Director de Comunicación del
Congreso de los Diputados

RESUMEN

En este artículo se describe la evolución de la información parlamentaria en el Congreso de los Diputados, desde el seguimiento para la elaboración y desarrollo de la Constitución al periodismo declarativo actual. También se explica cómo se han mejorado las instalaciones para los medios, el nacimiento de la televisión y el desarrollo de la unidad institucional de comunicación a lo largo de estos cuarenta años, del Servicio de Prensa a la Dirección de Comunicación.

Palabras clave: Parlamento, comunicación política, comunicación institucional, información parlamentaria, información política, medios de comunicación, sala de prensa.

ABSTRACT

This article describes the evolution of parliamentary information in the Congress of Deputies, since the monitoring for the elaboration and development of the Constitution to the current declarative journalism. It also explains how the facilities for the media have been improved, with the birth of television and the development of the institutional communication throughout these forty years, from the Press Office to the Communication Department.

Keywords: Parliament, political communication, institutional communication, parliamentary information, political information, media, press room.

SUMARIO: I. EVOLUCIÓN HACIA UN CENTRO DE PRENSA PUNTERO. II. CENTRO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DEL CONGRESO. III. EVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. IV. FUNCIÓN RESPONSABLE DE LOS MEDIOS. V. PROBLEMÁTICA DE LA INFORMACIÓN PARLAMENTARIA: MUCHA INFORMACIÓN Y REITERADOS TRÁMITES. VI. LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL: DEL SERVICIO DE PRENSA A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN.

La comunicación ha sido uno de los sectores que ha tenido una de las transformaciones más complejas en los últimos cuarenta años. La tecnología ha modificado tanto el panorama comunicativo que cuando echamos la vista atrás nos parece increíble que en 1978 sólo hubiera una emisora de televisión, con dos cadenas; que un año antes de que se aprobara la Constitución las radios privadas no pudieran emitir programas informativos o que, para leer con detalle y en profundidad el análisis de lo que estaba pasando, tuviéramos que esperar hasta que se ponían a la venta de madrugada en los VIPs los periódicos en papel.

La sociedad, lógicamente, también ha cambiado y hoy nos resultan chocantes muchas cosas que en esos años nos parecían normales. Vivimos en una sociedad mejor formada, más exigente, con más información y más conocimiento de la realidad fruto, en parte, de la mayor oferta en bienes y servicios comunicativos que disfrutamos.

El Parlamento tampoco es igual al de entonces, no sólo por el perfil de los diputados sino por la propia estructura de la institución y los cambios que se han ido incorporando para conseguir su adaptación a la sociedad actual. Basta con fijarse en las modificaciones del Reglamento, que entró en vigor en 1982, al que se han incorporado nuevos instrumentos, a través de leyes, resoluciones de la presidencia y acuerdos de la Mesa, muchos de ellos en la línea de mejorar el control al Gobierno y favorecer la difusión de la actividad parlamentaria.

Lo que no ha cambiado es la compleja relación de los periodistas con el Parlamento. Relación de amor y celos, porque los medios de comunicación saben que necesitan del Parlamento como fuente inagotable de información y porque saben también que la representación legítima de los ciudadanos la tienen las Cámaras, por mucho que la política sea objeto de debate constante en tertulias de radio o televisión.

La relación compleja, de amor-celos, también se produce desde el Parlamento hacia los medios. Las Cámaras saben que en la “prensa” tienen a su mejor aliado para conseguir la mayor difusión de sus actividades y también saben que, en muchas ocasiones, son su peor pesadilla cuando se arrojan ser la voz de los ciudadanos o cuando, para simplificar el mensaje,

no trasladan los matices propios de cualquier decisión política (algunas veces, también es porque no se ha sabido transmitir bien el mensaje...).

Este trabajo tiene como objetivo ver qué cambios se han producido en un terreno muy concreto de la comunicación, la información parlamentaria, y cómo el Parlamento se ha ido adaptando a ellos.

La primera vez que entré en el Congreso de los Diputados fue en marzo de 1981 para sustituir, como corresponsal del periódico DEIA, de Bilbao, a mi amigo, ya desaparecido, Juan Carlos Urrutxurtu.

En 1987 aprobé las oposiciones al cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales, un cuerpo concebido por el presidente Gregorio Peces-Barba para que licenciados y titulados superiores en varias especialidades (ingeniería, informática, economía y medios de comunicación) contribuyeran desde sus áreas a la modernización de las Cámaras.

El único destino que he tenido ha sido en el Congreso de los Diputados y desde aquí he sido testigo y participe de la evolución del Parlamento, de las mejoras en las infraestructuras con las que hemos dotado a la Cámara y a los medios; en el desarrollo de la propia plantilla orgánica de la Cámara, y en la implementación de una política de comunicación institucional propia.

I. EVOLUCIÓN HACIA UN CENTRO DE PRENSA PUNTERO

“A comienzos de los años ochenta del pasado siglo, el servicio de prensa de nuestro Congreso de los Diputados era un servicio reducido, con una pequeña sala de prensa, las cámaras de la única televisión existente entonces, como era Televisión Española, con sus dos canales, y una mesa en un escritorio con periódicos de provincias que llegaban un día después. El cambio ha sido absoluto. Hoy es poco menos que la sala internacional de prensa de Madrid, con circuito cerrado de televisión en todas las salas, aparatos de televisión en todos los despachos, ordenadores hasta en los escaños, Internet en los ordenadores, y una infinidad de periodistas en los pasillos y hoy hasta en la calle, porque la explanada de la puerta de los leones y la plaza de Cervantes se han convertido en

auténticos estudios de televisión. El Parlamento es en definitiva una casa de cristal absoluta”¹.

Aunque yo no lo conocí, en los primeros años tras las elecciones de 1977 la sala de prensa estaba en la segunda planta de Palacio, cerca de donde hoy se ubica el despacho del Secretario General. Un periodista de entonces, que luego fue diputado, me contó que, en aquella época de máquinas manuales de escribir y papel de calco para hacer copias, compartieron una exclusiva de forma totalmente inesperada: al redactor de “*Ya*” que había conseguido la información (no sé si era la dimisión del presidente de las Cortes en ese momento u otra de alcance similar) le pareció tan importante la noticia que utilizó una hoja de calco nueva para escribirla, pero no tuvo la precaución de guardarla, sino que la dejó encima de la mesa, al lado de la máquina de escribir. Los otros periodistas, que lo habían visto subir y bajar varias veces y sospechaban que se había enterado de algo, esperaron el momento para hacerse con el calco y leer el contenido de la información.

Como muy bien cuentan Manuel Ángel Menéndez y Carmen Fernández en *Los cronistas de la Constitución. Sus Señorías los periodistas*, publicado por la APM en 2004², una nueva generación de periodistas se unió al quehacer parlamentario y “*el entonces llamado Palco de Prensa se empezó a nutrir de sangre fresca en esta etapa primeriza*”. La democracia trajo una nueva hornada de periodistas que contribuyeron decisivamente a consolidar la etapa constitucional.

Con la inauguración, en 1980, del edificio Ampliación I, se habilitó una sala mejor para los medios de comunicación donde ahora está la Sala Sagasta (y que se hizo famosa porque por sus ventanas pudieron escapar algunos de los soldados y guardias civiles que se vieron arrastrados hasta el Congreso el 23F). Un sala diáfana, con seis o siete grandes mesas y una fila de escritorios a ambos lados, dos télex para enviar crónicas y cuatro teléfonos desde los que sólo se podían hacer llamadas locales a Madrid o pedir a la centralita que te pusiera a cobro revertido con tu periódico de provincias (en casos de extrema urgencia, y procurando que nadie te viera,

¹ ASTARLOA HUARTE-MENDICOA, I.: 2018, p. 94.

² MENÉNDEZ, M.A. y FERNÁNDEZ, C.: *Los cronistas de la Constitución. Sus Señorías los periodistas*. Asociación de Prensa de Madrid, Madrid, 2004.

se usaban las cabinas que, solo para diputados, había en el que es ahora Escritorio de las declaraciones, en Palacio).

La importancia de los debates había atraído a un número importante de periodistas, pero desde luego, ni la mitad de los que estamos ahora. Un paréntesis: paradójicamente, hoy hay más medios, más potentes y con mejor financiación; sin embargo, la precariedad en la profesión es mayor.

En 1991 nos trasladamos a la actual zona de Prensa del nuevo edificio Ampliación II. Supuso un avance importante porque se introdujeron novedades sustanciales. Por primera vez se dispuso de espacios exclusivos para que los diputados comparecieran ante los periodistas, la Sala de Ruedas de Prensa y el Set de Televisión, que tanto juego dan. Con ello se cumplió una de nuestras obsesiones dentro de la política de comunicación de la Cámara: que ese espacio esté claramente definido para identificar sin duda alguna que esas declaraciones se están haciendo en el Congreso de los Diputados.

La otra gran novedad fue habilitar pequeñas cabinas en las que ubicar a cada medio de comunicación acreditado, con lo que ganaron en privacidad, aunque puertas y paredes fueran de cristal. Fue tal el acierto que otras instituciones copiaron nuestro ejemplo y reprodujeron espacios similares en sus sedes.

La sala de prensa del Congreso está en continua evolución para adaptarse a nuevos medios y nuevas maneras de hacer periodismo. Puede decirse que es un *organismo vivo*. Con la inauguración del edificio Ampliación III y el traslado de algunos servicios, como el banco o la agencia de viajes, se ganaron nuevos espacios y se mejoraron sustancialmente las instalaciones para las grandes agencias y las emisoras de radio en la Ampliación II.

Como después veremos con más detalle, la sala de prensa del Congreso de los Diputados es hoy el centro neurálgico de la información política. Por metros cuadrados, por infraestructuras, por medios tecnológicos y por facilidades para el trabajo de los periodistas, no hay en España unas instalaciones de prensa que se les puedan comparar. La tecnología les permite trabajar con los mismos programas y entornos informáticos que utilizan en sus redacciones y, en algunos casos, en mejores condiciones.

II. CENTRO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DEL CONGRESO

Las Cámaras han ido buscando soluciones para hacer frente a los retos de cada momento. El ejemplo más claro lo tenemos con las necesidades que planteó el nacimiento de las televisiones autonómicas y privadas, proceso que culminó con la instalación en el Congreso de su propio equipamiento audiovisual para dar señal institucional de toda su actividad.

Como señalé más arriba, hasta finales de 1982 sólo operaba en España TVE, la única que realizaba la cobertura audiovisual de la actividad parlamentaria. Las primeras emisoras autonómicas (ETB y TV3) compartieron el balconcillo de la última fila de escaños del Hemiciclo, que desapareció con la remodelación del salón de sesiones bajo la presidencia de Félix Pons.

A partir de este momento, al desaparecer el balconcillo compartido, TVE empezó a producir en exclusiva la señal de los plenos, asumiendo los costes de desplazar cada semana el personal y equipo necesarios para la retransmisión y facilitando la señal a las otras cadenas.

Cuando nacen las cadenas privadas (Antena 3, en diciembre de 1989, Tele5 en marzo de 1990 y Canal + en septiembre de 1990) empiezan a cuestionar que la televisión pública realice la señal, pero sólo en algunos debates: en aquellos que consideraban especialmente interesantes.

El espacio de que se dispone dentro del salón de plenos es claramente insuficiente para dar cabida a los equipos de las televisiones públicas (de ámbito estatal y autonómico) y a las nuevas privadas, por lo que se mantiene la señal institucional producida por TVE (Una de las televisiones privadas intentó que un notario levantara acta de que no podían entrar con sus cámaras al Hemiciclo...).

El Congreso optó por instalar equipos propios en el Hemiciclo y, mediante concurso público se dotó de un sistema de realización audiovisual con cuatro cámaras gestionadas por control remoto.

Pero, una vez instalados los equipos, había que decidir quién los iba a operar. La primera opción que se manejó es que siguiera TVE, ya que su personal, que durante años había realizado la señal, había demostrado,

sin género de duda, su profesionalidad e imparcialidad en el desempeño de su trabajo.

No obstante, esta opción encontró la resistencia de una parte de los miembros de la Mesa y de las televisiones privadas.

La solución que se encontró fue hacer un convenio con la Universidad Complutense, quien designó al profesor Fernando Huertas para dirigir al equipo de estudiantes y becarios que, desde octubre de 1992 hasta mayo de 2005, cuando una empresa del sector audiovisual tomó el relevo tras un concurso público, realizó la señal institucional del Congreso.

Con la Universidad pusimos las bases de los requisitos que debía cumplir una señal institucional: por una parte, un pleno respeto al procedimiento y a quien está en el uso de la palabra, así como cualquier circunstancia que afecte al debate (desde planos de referencia a otros miembros de la Cámara hasta incidentes en los escaños y las tribunas, si afectan al desarrollo del debate) y por otra, ofrecer las suficientes imágenes de recurso (planos de escucha, en el argot) para que las televisiones dispongan de material suficiente para montar las piezas de los informativos. Somos conscientes de que las imágenes que no demos, no existen y de ahí nuestro compromiso en facilitar una señal institucional rica en planos de recursos.

El problema de espacio del Hemiciclo también se producía en las salas de Comisión, por lo que en 1997, bajo la presidencia de Federico Trillo, se decidió instalar equipos en todas las salas. La ventaja en este caso era evidente: la señal producida por el Congreso, con tres cámaras por control remoto por sala, era mucho más rica que la que pudieran grabar con una sola cámara las televisiones.

Por la ubicación de las cámaras de las televisiones en las salas (en la parte de atrás) en las imágenes sólo se veía *de cara* al compareciente. Con la instalación de equipos propios, por tanto, conseguimos ver *de cara* a los diputados en todas sus intervenciones en comisión.

Simultáneamente a la instalación de equipos en las salas, poco a poco se ha ido desplegando una red de fibras y cables que conectan el control de televisión con las salas más importantes de los edificios parlamentarios,

de tal manera que podemos retransmitir en directo todos los actos que quepan celebrarse: Pasos Perdidos, Vestíbulo, Escritorios y Pasillo del Orden del Día, en Palacio o el hall de la Ampliación III. Para las televisiones, las cajas instaladas en el Patio y en Leones desde donde pueden entrar en directo en emisión. La última mejora: una conexión en el puente que une el Palacio con la Ampliación I para facilitar en directo las declaraciones previas a las juntas de portavoces.

Bajo el suelo técnico de la zona de prensa, kilómetros de cable aseguran todas las conexiones que se precisen: directos de periodistas en cualquier momento en cualquier emisora; o participación de los diputados en cualquier programa informativo sin moverse del Congreso.

Además de las señales en calidad profesional que la Cámara facilita a radios y televisiones, la señal se utiliza también para alimentar los dieciséis canales de circuito cerrado de televisión que puede seguirse desde cualquier dependencia parlamentaria, los cinco canales de streaming de la página web o su difusión por las diferentes redes sociales.

La tecnología no es neutral y está pendiente de investigación académica la influencia que sobre la política, sobre la información política, tiene el hecho de que desde un despacho puedan seguirse en directo las declaraciones a los medios de otros diputados.

Hace unos años, los diputados contestaban por lo que los periodistas les contaban que habían dicho. Hoy, pueden seguir desde su despacho todas las declaraciones y luego contestar sabiendo de primera mano qué ha dicho y cómo, sabiendo que tienes una difusión asegurada ya que la señal de sus declaraciones se está enviando tanto dentro como fuera del Congreso, llegando incluso en directo a las redacciones centrales de muchos medios.

III. EVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

A los largo de estos cuarenta años también ha variado la forma de hacer información parlamentaria. De la crónica de la etapa constitucional en la que destacaron, entre otros muchos, Cándido, Víctor Márquez Reviriego, Manuel Vicent o Luis Carandell, pasando por la información de seguimiento de la actividad legislativa de las primeras legislaturas (en las

que los periodistas esperaban —esperábamos— en las puertas de las ponencias para conocer inmediatamente las enmiendas aceptadas en la única fase del procedimiento que se hace a puerta cerrada) hemos llegado al periodismo de declaraciones de hoy, en el que prima más lo que se cuenta en el pasillo que lo que se ha dicho ante el Pleno o la comisión.

Es verdad que en aquellas primeras legislaturas se estaba llevando a cabo una importante labor legislativa de desarrollo constitucional. Los periodistas parlamentarios seguían la tramitación de los proyectos fase a fase, incluida la ponencia como se ha dicho más arriba, hasta su aprobación final. Eran años de gobiernos minoritarios que precisaban negociar cada ley.

A partir de la II Legislatura, la de 1982, con el triunfo del Partido Socialista y sus 202 escaños, la información parlamentaria comenzó a cambiar.

Una vez aprobadas las leyes más importantes de desarrollo constitucional y con mayoría absoluta en las Cámaras, la información sobre la tramitación parlamentaria pasa a un segundo lugar: se acaba la espera ante la puerta de las ponencias y el seguimiento en comisión de los proyectos o proposiciones de ley. Periodistas y diputados se dan cuenta del interés para ambos del periodismo declarativo: los diputados preparaban su intervención en el pleno y, al mismo tiempo, pensaban la frase-resumen para el pasillo, ante los periodistas. Incluso, en ocasiones utilizaban el pasillo para conseguir un “turno extra” cuando creían que habían perdido el debate. Por su parte, los periodistas sacaban mucha más rentabilidad de la declaración en el pasillo que siguiendo íntegramente la sesión.

Dependiendo de la existencia o no de mayoría absoluta varía el tipo de información parlamentaria que se hace. Lo he comprobado a lo largo de los años: en las Legislaturas en las que el Gobierno no tenía mayoría absoluta, los medios han estado pendientes de las negociaciones para la aprobación de las leyes o para la adopción de acuerdos; con mayoría absoluta, la información se centra más en las actividades de control al Ejecutivo.

A partir de enero de 2016 se vivió una nueva etapa, con la llegada de dos nuevos partidos y con un parlamento tan fragmentado que no se pudo

invertir a un presidente del gobierno y fue necesario aplicar la previsión del artículo 99.5 de la Constitución y convocar nuevas elecciones.

Desde el punto de vista informativo, el Congreso se convirtió, aún más, en el centro de la política: todas las negociaciones para las investiduras se realizaron aquí: hubo que montar salas, con decoración distinta para personalizar las reuniones. Todo era importante, hasta las mesas, las sillas o los cuadros que decoraban los espacios de reunión; se improvisaron sets para las entrevistas y declaraciones y para atender cada día las necesidades de cientos de periodistas.

Incluso las ruedas de prensa de los líderes políticos tras las consultas con el Rey para proponer candidato a la investidura se realizaron, por primera vez, en el Congreso de los Diputados.

Pero, desde el punto de vista informativo, hay un hecho aún más relevante y de impacto mucho mayor: los programas televisivos de las mañanas cambiaron su agenda de temas y ampliaron el tiempo dedicado a la actualidad política, hasta ocupar prácticamente su totalidad. Hay que reconocer que se trató de un momento informativamente apasionante.

El Congreso se convirtió en un gran plató en el que cada día eran entrevistados los líderes políticos que recorrían, una tras otra, todas las cadenas de radio y televisión, prácticamente sin moverse de la sala de prensa.

Las infraestructuras que poco a poco se habían ido montando a lo largo de los años, se vieron forzadas hasta casi su límite de ocupación y uso; gracias a ello, se pudo hacer este despliegue informativo sin apenas molestias para el resto de la Cámara. Conseguimos concentrar el grueso de retransmisiones aquí, en la Dirección de Comunicación, y preservar el Palacio y el Hemiciclo para la actividad parlamentaria, exclusivamente.

En esta época nacen nuevas sinergias en el periodismo declarativo: las televisiones atraen a los protagonistas del día para ser entrevistados en directo, los periodistas del resto de medios siguen la emisión y, cuando termina, abordan al político y consiguen declaraciones propias por las que no es necesario citar al medio que hizo la entrevista y facilitó el “canutazo”. Así, el diputado, los diputados, pues eran varios en cada franja horaria,

conseguían hacer declaraciones en directo en televisión y salir en todos los medios al mismo tiempo.

Este es el ejemplo claro de lo que algunos autores, como José Tudela, mantienen: los análisis deberían tener en cuenta el papel real que los parlamentos cumplen, en el que destacan fundamentalmente sus posibilidades como suministradores de información política y como cauce de la participación.

Desde esa óptica tenemos que reconocer que el Parlamento es, sin duda alguna, el centro de la información política en España: más de la mitad de la información política que emiten los medios audiovisuales o publican los escritos tiene su origen en el Congreso de los Diputados.

Los periodistas tienen preferencia por el Parlamento porque saben que es el lugar donde más fácilmente van a conseguir reacciones políticas de diferente signo sobre cualquier acontecimiento, nacional o internacional, de forma inmediata.

Y los partidos también saben que en el Congreso siempre hay periodistas a la espera de noticias.

Ninguna otra institución podría aguantar una presión mediática como la que se produce en el Congreso. La presencia constante de periodistas en la Cámara (una treintena cuando no hay ninguna actividad, más de un centenar en las sesiones ordinarias y más de cuatrocientos en las sesiones de especial interés informativo) hace que cualquier situación sea noticia. La Cámara es objeto constante de escrutinio y hasta la decisión más nimia, objeto de publicación.

IV. FUNCIÓN RESPONSABLE DE LOS MEDIOS

Muchos autores se han planteado la necesidad de que los medios tuviesen una participación mayor, estuvieran más involucrados, en la función educativa de las instituciones para explicar qué hace el Parlamento y cómo se valora.

La imagen del Hemiciclo vacío o la identificación del Pleno con la actividad parlamentaria, o las “vacaciones parlamentarias”, son un clásico

ejemplo. Raro es el año en que no se publican noticias sobre ello. De nada sirve dar explicaciones, haciendo ver que el trabajo de los parlamentarios no consiste sólo en estar en el Hemiciclo. Precisamente, cuando no están allí pueden estar trabajando con aplicación: atendiendo a los medios de comunicación, recibiendo en su despacho a ciudadanos o colectivos, haciendo gestiones para su circunscripción o, simplemente, preparando una intervención para un debate posterior.

Un reflejo elocuente es el cuadro *“Lectura de un proyecto de ley en el Salón de Sesiones”*, (1908) de Asterio Mañanós, que está en las dependencias de la Presidencia del Congreso, en el que puede verse a conocidos diputados hablando entre sí o con periodistas (como el que está tomando nota en el primer plano), en un hemiciclo a media entrada. Entre otros, se reconoce a Raimundo Fernández Villaverde, Benito Pérez Galdós, Eduardo Dato o el Conde de Romanones. En una época destacada de nuestro parlamentarismo, un cuadro destaca de forma evidente que el trabajo de los diputados no consiste sólo en estar sentado en su escaño.

Los medios, usualmente, realizan una fuerte crítica de la actividad parlamentaria y en muchas ocasiones se echa de menos una explicación de por qué las cosas son así y a qué se deben, los “matices” a los que aludía al comienzo de este artículo. Matices que los periodistas parlamentarios conocen pero que no siempre consiguen reflejar en sus informaciones.

Da la impresión de que, muchas veces, los periodistas no son conscientes del deterioro institucional que genera una imagen gratuita y no bien explicada.

Por poner un ejemplo, el jueves 31 de octubre de 2013, la sesión plenaria había empezado a las 9 de la mañana y, sin interrupción al mediodía, terminó a las siete y veinte minutos de la tarde. Una cámara de televisión captó cómo los diputados salían apresuradamente al término de la sesión para no perder el tren o el avión para volver a casa (casi 300 diputados son de fuera de Madrid). Ese día había huelga en RENFE y el 1 de noviembre es fiesta en todo el territorio nacional.

Los titulares y comentarios en las redes sociales fueron demoleedores: *“Los diputados, a la carrera para irse de puente”*, *“Señorías a la carrera”*... E inútil fue defenderse. Joan Coscubiela afirmaba en Twitter:

“Estoy en Congreso desde las 9, he intervenido en debate 3 leyes, no he salido a comer, perdía el avión y tengo derecho a dormir con mi familia”. O Susana Camarero: *“¿Qué hay de malo en querer volver a casa después del trabajo? Llevamos días sin ver a nuestros hijos y familia”.* De hecho, muchos diputados no llegaron a tiempo de coger el tren o el avión.

Los periodistas habituales sabían perfectamente lo que estaba pasando y podían haber explicado las circunstancias de ese apresuramiento (huelga en el transporte, eran casi las 8 de la noche, al día siguiente era fiesta nacional, llevaban casi once horas en sesión,...) pero a veces da la impresión de que es verdad el adagio que aconseja no dejar que la realidad estropee un titular.

El daño que esas imágenes produjeron en el prestigio de la institución es difícil de cuantificar, pero sin ninguna duda fue muy alto.

No me resisto a contar un ejemplo muy reciente. En abril de 2018, con motivo de la constitución de cuatro comisiones de investigación, varios medios destacaron en sus titulares el coste que suponía su creación: *“El último chollo de sus señorías: las comisiones se multiplican a 5.000 € al mes”.*

Y digo en los titulares, porque las noticias sí que explicaban después de varios párrafos que era así sólo en el supuesto de que los miembros de esas comisiones no cobrasen ya otro complemento. De ser verdad lo que sugiere el titular, los grupos minoritarios serían felices (de hecho, durante un tiempo estuvo circulando por las redes una tabla excel con datos falsos, en la que se multiplicaba el citado complemento por el número de comisiones en la que participaba cada diputado, de tal manera que Emilio Olabarria, del PNV, y Jordi Jané, de CiU, cobraban ¡más de 12.000 € al mes! Vozpopuli.com, entre otros, advirtió del error el 15/11/2012: *“Un documento erróneo sobre el sueldo de los diputados confunde a algunos medios”.*

En palabras de Astarloa, *“la última preocupación de muchos medios de comunicación es que las noticias sobre el Parlamento no dañen la imagen de la institución ante la opinión pública; al contrario, muchas veces la institución es el destinatario de una descalificación que, siendo achacable a*

la instrumentalización que hacen de la misma sus protagonistas, los medios se encargan de magnificar”³.

V. PROBLEMÁTICA DE LA INFORMACIÓN PARLAMENTARIA: MUCHA INFORMACIÓN Y REITERADOS TRÁMITES

Durante estos cuarenta años, se han realizado algunos análisis sobre la forma en la que los medios informan sobre la actividad parlamentaria y la conclusión a la que se ha llegado es que es claramente insuficiente. Los medios de comunicación no consiguen reflejar la amplia actividad parlamentaria. La brevedad de este trabajo no nos va permitir entrar en mucho detalle sobre los problemas de la información parlamentaria, sólo apuntarlos.

Decíamos más arriba que, dependiendo de las mayorías, el tipo de información que se hace varía de unas legislaturas a otras. Pero también hay que reconocer que una serie de problemas de orden intrínseco a la propia institución complican la tarea de informar sobre el Parlamento.

En primer lugar hay que distinguir entre la información de las actividades de control al Gobierno, que tienen una mejor acogida en los medios, y las que se refieren a la producción legislativa.

Las primeras están mucho más apegadas a la actualidad, se sustancian en un solo trámite y afectan a temas que son más fácilmente trasladables a la retórica y lenguaje periodísticos.

Sin embargo, el procedimiento legislativo supone una tramitación por fases en las que los argumentos se reiteran en cada una de ellas y que, además, se alarga durante varios meses.

Por otra parte, informativamente, cuando un proyecto de ley llega al Parlamento ya ha sido presentado por el Gobierno y, antes de que empiece la tramitación, los grupos parlamentarios se han pronunciado públicamente sobre su contenido.

La actividad de control tiene su propia lógica informativa, que está al margen del número de escaños de cada grupo, máxime con un Reglamento

³ ASTARLOA HUARTE-MENDICOA, I.: 2018, p. 122.

como el actual que concede el mismo tiempo de intervención tengas 5 o 50 diputados. Mientras que en el procedimiento legislativo tiene mucha importancia el resultado (que se acepten o no enmiendas y modificaciones), en el control la habilidad dialéctica, el discurso y los argumentos son importantes para llamar la atención de los periodistas (también son importantes las “estrategias de pasillo”).

Como decíamos, los de control son debates que se sustancian en un solo acto, aunque han podido ser precedidos por jornadas de “precalentamiento”: conocimiento de que se ha producido un hecho (normalmente por su publicación); declaraciones para exigir las explicaciones del Gobierno ante el Pleno (o la Comisión correspondiente); presentación de la solicitud (foto en Registro y declaraciones en la puerta, en el Set o en la sala de Rueda de Prensa, según la importancia que se le quiera dar); debate en Junta de Portavoces para su inclusión en el orden del día (rueda de prensa habitual tras la reunión de Portavoces); por fin, la celebración del Pleno (con rueda de declaraciones tras la intervención del gobierno, además de los “canutazos” a la entrada y salida del Hemiciclo). Como se ve, es una actividad muy productiva para los medios.

La actividad de control ordinaria, la que se realiza en las sesiones de los miércoles o la que se desarrolla en las comparecencias ante las comisiones, tiene una dinámica distinta, ya que se centra en asuntos más concretos e interesantes para el periodismo especializado.

Hace unos años, cuando Juan José Laborda era presidente del Senado, se hizo un estudio de la actividad parlamentaria de ambas Cámaras durante dos semanas ordinarias y se llegó a una conclusión que es fácil de comprobar en cualquier momento: es tal el número de comisiones que se celebran, de comparecencias del Gobierno y altos cargos, de sesiones, de intervenciones de diputados, en fin, de trabajo parlamentario, que los medios no tendrían suficiente espacio para reflejar la gran actividad que se desarrolla. Si repitiéramos hoy este ejercicio llegaríamos a la misma conclusión incluso de manera más contundente.

En segundo lugar, los medios audiovisuales y la prensa escrita (no existían los digitales) diferían en cuanto a los temas elegidos y la forma de tratarlos: mientras que las televisiones preferían la información de pasillo,

las radios atendían también las comparecencias (cada hora hay que rellenar un informativo...) y los periódicos, además, recogían información más detallada sobre la actividad legislativa.

Y en tercer lugar, llegaba a la conclusión de que, cuando se informaba de las comparecencias, se daba más información de lo que decía el Gobierno que de los argumentos de la oposición.

Es lógico, el Gobierno maneja información privilegiada y noticiable para justificar sus actos y además aprovecha sus comparecencias para anunciar nuevas medidas efectivas en un futuro próximo y que atraen la atención de los medios.

Los grupos son conscientes de esto y elaboran sus propias estrategias para conseguir arañar unas líneas o unos segundos a la información del gobierno... y de los otros grupos.

La información sobre los procedimientos legislativos se encuentra con otras dificultades añadidas. Como ya hemos dicho, la primera tiene causa en el Gobierno: la mayoría de las leyes que se han aprobado desde 1977 han sido a propuesta del Ejecutivo y antes de mandarlas a la Cámara ya éste ha hecho la correspondiente presentación facilitado a los periodistas su contenido más importantes.

Una vez en las Cámaras, el proyecto inicia un largo proceso, de varios meses, en varias fases, en las que cada grupo reitera sus argumentos (y eso que desde hace mucho se dejó de debatir artículo por artículo en cada lectura, sustituyéndose por una única intervención más política por cada proyecto o, si es muy complejo, dividiéndolo por capítulos).

Cuando el resultado del debate se sabe de antemano, la atención mediática es menor que cuando puede producirse alguna sorpresa en la votación.

Josu Erkoreka, que fue portavoz del PNV durante varias legislaturas, contaba, en una entrega de premios de la Asociación de Periodistas Parlamentarios, que le había intentado explicar a su hijo de ocho años en qué consistía su trabajo, que le obligaba a salir el martes de madrugada y no regresar antes del jueves por la noche. Le contó que se reunían en el Pleno,

que intervenía para dar su opinión y exponer sus argumentos, al igual que el resto de portavoces, y que luego se votaba. Su hijo le preguntó si con sus intervenciones había conseguido convencer a otros para que votaran lo que él proponía...

Los políticos y los periodistas presentes en la cena sabían perfectamente la respuesta: no es descartable que con sus argumentos pudiera convencer a alguien, lo que es seguro es que no consiguió cambiar el sentido de voto de ninguno.

VI. LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE PRENSA A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

El Parlamento español, al igual que el resto de Parlamentos de nuestro entorno, ha ido adaptando sus estructuras para dar respuesta a la creciente necesidad de informar sobre sus actividades, primero y, a partir de un determinado momento, con la incorporación de las estrategias de comunicación corporativa y, sobre todo, con la irrupción de Internet y el entorno digital, con el objetivo de conseguir una mejor interacción los ciudadanos. En la actualidad, cualquier organización o institución –y el Parlamento no se ha quedado al margen–, cuenta con una Dirección de Comunicación, llevada por profesionales del periodismo.

En este desarrollo, las fases por las que se ha pasado son muy parecidas en todas las instituciones: primero, se limitaba a un trabajo puramente administrativo, centrado en la práctica en la concesión de acreditaciones, en facilitar copias de los documentos oficiales y en atender a la intendencia mínima para que los periodistas hicieran su trabajo. Estamos hablando de una época en la que el número de medios era muy reducido.

En una segunda fase, se crean gabinetes de prensa, con incorporación de periodistas a la estructura, en la que se profesionaliza la relación con los medios y se genera información propia para que sea difundida por ellos, ya que en ese momento son la única vía para que los ciudadanos conocieran la actividad de la Cámara.

Por último, las Direcciones de Comunicación son la respuesta a los cada vez más complejos retos comunicativos de las instituciones, que han

encontrado en las TIC's un gran aliado. La tecnología digital ha producido nuevos modelos de medios de comunicación, ha incrementado también su número y, especialmente en el caso de los parlamentos, ha proporcionado nuevas herramientas con las que dirigirse directamente a los ciudadanos, sin intermediarios, para informar sobre el papel del Parlamento, sus trabajos y su forma de actuar.

Como consecuencia de cuanto se ha dicho hasta ahora de la evolución de la información parlamentaria, no cabe ninguna duda de que la estrategia de comunicación que se sigue en el Congreso de los Diputados tiene como principal objetivo los medios de comunicación: facilitarles información, poner a su disposición todos los documentos que precisen, solventar sus dudas reglamentarias o de tramitación, atender sus peticiones es lo que nos lleva un muy alto porcentaje de nuestras horas de trabajo.

Hasta hace unos años, las instituciones sólo podían realizar acciones informativas masivas a través de los medios de comunicación. Hoy, sin dejar de utilizar esa vía, que en el caso del Parlamento sigue siendo fundamental, se dispone de otras herramientas que permiten la puesta en circulación de información con pleno control de los contenidos y de las respuestas que generan.

Internet y las redes sociales han abierto unos campos de trabajo fundamentales para la comunicación institucional, que han contribuido a poner a disposición de los ciudadanos toda la información generada por la Cámara. El reto con el que nos enfrentamos es estructurar toda esa información y difundirla con efectividad de modo que sea útil. En esencia, nuestro reto es comunicar. Así lo hemos asumido como compromiso en la Dirección de Comunicación del Congreso donde estamos plenamente dedicados a acercar la complejidad, a veces, del mensaje institucional a los diferentes colectivos; también aportamos un enfoque divulgativo a nuestros contenidos para explicar los procedimientos, las tramitaciones y para facilitar el acceso a la información, que también contextualizamos a las características propias de las redes sociales.

En el análisis que estamos haciendo no hay que obviar el hecho de que, como una peculiaridad más del Parlamento, en su sede coinciden varias unidades de comunicación: las de los grupos parlamentarios, por una parte, que compiten, entre sí y con la institución, para hacer llegar sus mensajes,

a las que se unen, por otra, las del Gobierno, instituciones y organismos cuando comparecen sus titulares.

En esta legítima competencia, la comunicación institucional de la Cámara parte con desventaja por su debida neutralidad e imparcialidad, que quitan atractivo a sus mensajes, ya que están desprovistos de cualquier valoración política que sí se encuentra en los mensajes de los grupos parlamentarios o del Gobierno. Desde la Dirección de Comunicación facilitamos los acuerdos adoptados por los órganos parlamentarios en su integridad, pero son los diputados los que opinan sobre el contenido de esos acuerdos y aquí está el atractivo para los periodistas, quienes además pueden ponerle cara a la noticia.

Este breve análisis de la evolución de la información parlamentaria se completa, en esta misma revista, con los trabajos sobre prospectiva de la comunicación institucional, del papel de las redes sociales y del desarrollo audiovisual de la Cámara que, en conjunto, ofrecen por primera vez una visión global de lo que la comunicación significa para el Congreso de los Diputados.

Y voy a permitirme, para concluir, reconocer el trabajo del personal de la Dirección de Comunicación, ya que tengo la fortuna de contar con un equipo de profesionales de primer nivel. Mis compañeros demuestran cada día estar a la altura de las demandas de una institución tan compleja como esta, así como una magnífica mano izquierda para relacionarse con un colectivo tan exigente y peculiar como el periodístico. Si decíamos más arriba que ninguna organización soportaría la presión mediática que tiene el Congreso, en la Carrera de San Jerónimo se logra gracias a su dedicación y su inquebrantable lealtad institucional.

BIBLIOGRAFÍA

ASTARLOA HUARTE-MENDICOA, I.: 2018.

MENÉNDEZ, M. A. y FERNÁNDEZ, C.: *Los cronistas de la Constitución. Sus Señorías los periodistas*. Asociación de Prensa de Madrid, Madrid, 2004.